



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quiénes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En El Toboso, a 15 de noviembre de 2023.- La Alcaldesa, María Pilar Arinero Gómez.

Nº. I.-6512